



PUNTA ARENAS, 20 MAYO 2010

Vistos : i.- Lo dispuesto por la Ley N° 19.886 del 11.07.2003 "Ley de Compras Públicas y su Reglamento", el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de hacienda año 2004.
ii.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 15.840, cuyo texto actualizado se fijó por Decreto M.O.P. N° 850 de 1997; el Decreto M.O.P. N° 1141 del 2006, la Res. N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Res. N° 5897 del 27.07.2004 y Res. 1622 del 25.04.2007.

Considerando : Que, es necesario cancelar el Servicio de Transporte Aéreo para Personal y correspondencia de la Dirección de Vialidad XII Región, desde las siguientes localidades: Punta Arenas- Porvenir - Pto. Williams - Punta Arenas.
Que, de acuerdo al Certificado N° 0295 de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, que acredita el Servicio de Transporte Aéreo de la Empresa Aerovías Dap, como Único Proveedor (Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 19.886) y El Art. 8°, Letra d) de la ley N° 19.886 y Art. 10°, N° 4, que determina los requisitos y las circunstancias que proceden para aplicar el Trato Directo como Único Proveedor, es que se reportará bajo esta modalidad en el Portal Mercado Público, es que se reportará bajo esta modalidad en el Portal Mercado Público.O.C.N° 1006-107-SE10.

RESUELVO (Exento)

DV.XII R N° 411 /

TRAMITADA 20 MAYO 2010
Fecha:
OFICIAL DE PARTES

ACÉPTESE / PÁGUESE
CASA COMERCIAL : AEROVIAS DAP.

Table with 4 columns: CANTIDAD, DETALLE, V.UNIT., V.TOTAL. Row 1: 20249 - 20248, Servicio de Transporte funcionarios de la Dirección de Vialidad XII Región, desde y hacia Punta Arenas- Porvenir-Pto. Williams - Punta Arenas. Row 2: NETO 1.061.112. Row 3: IVA (19%) 1.061.112. Row 4: TOTAL 1.061.112.

PRESUPUESTO AÑO 2010

IMPÚTESE EL GASTO ASCENDENTE A LA SUMA DE Un millon sesenta y un mil ciento doce pesos.

IMPUTACIÓN : 22.08.007 \$ 917.818

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

72229800-4 \$ 105.355 (175) \$ 37.939 (169)

MBV/svp
NOMBRE: MOP DIRECCIÓN DE VIALIDAD
RUT: 61.202.000-0
GIRO : FISCAL
DIRECCIÓN: CROACIA 722 4° PISO

Signature of Ana Toro Rodríguez
ANA TORO RODRÍGUEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
2° DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
XII REGIÓN



Croacia 722, 4° Piso, Pta. Arenas | Chile
Teléfono (56-61) 612037 | Fax (56-61) 612038
www.magallanes.vialidad.cl

Dirección de Vialidad
DRV XII Región
PROCESO N° 3860713 /